



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00744211- -UNC-ME#FCC

VISTO

El **EX-2022-00744211- -UNC-ME#FCC** donde se solicita la contratación de la Lic. Ana Cielo Sciascia, D.N.I 32.534.776, para el dictado del curso “*¿Qué hace un paid media?: cómo crear campañas en redes sociales*” aprobado por Resolución Decanal N°742/2022 a través de la Secretaría de Graduados/as de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde 03 al 31 de octubre de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del objeto, plazo y monto la presente contratación puede ser autorizada conforme la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) – corta duración- conforme lo previsto por el art. 18 de la Ord. 5/12 HCS.

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la citada Ordenanza.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración de la Lic. Ana Cielo Sciascia, D.N.I 32.534.776, para el dictado del curso “*¿Qué hace un paid media?: cómo crear campañas en redes sociales*” a través de la Secretaría de Graduados/as de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde 03 y hasta el 31 de octubre de 2022 y por un monto total de honorarios de pesos veinte mil (\$20.000.-).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el pago que demanda la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.